

Nombre	Jorge Eduardo Ramírez Gómez
Asunto	Informes de actividades
N° de Contrato	C.P.S. 063/2024
Periodo	Del 05 al 29 de agosto de 2024

**LIC. ISABELLA LANDEROS BHARAT RAM**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**  
**PRESENTE**

Dirección de  
Administración  
Coordinación de  
Recursos Humanos  
Fecha: 29 Agosto 2024  
Hora: 9:15am  
Firma: Angie Soto

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios técnicos C.P.S. 063/2024 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 05 de agosto de 2024.

Por lo anterior, a continuación, menciono las actividades realizadas:

1. Apoyo en el control de vales electrónicos de gasolina.  
Apoyo en las recargas a las tarjetas de vales para gasolina así como su respectiva recepción de los comprobantes de gasolina.
2. Apoyo en el cálculo y asignación de viáticos.  
Apoyo en el cálculo de viáticos del mes de agosto.  
Revisión de comprobaciones de viáticos y captura en el sistema contable.
3. Apoyo en la elaboración de los formatos para subir información a la PNT y a la página de Transparencia del ITEI.  
Se apoyó con la solicitud de publicación en la página de transparencia del ITEI lo correspondiente al **Artículo 8 Fracción 5-A Quinta, Sexta y Séptima Modificación Presupuestal 2024**  
**Artículo 8 Fracción 5-B Donativos 2024**  
**Artículo 8 Fracción 5-C Quinta, Sexta y Séptima Modificación Presupuestal 2024**  
**Artículo 8 Fracción 5-S Gastos de Representación y Viáticos 2024**  
**Artículo 8 Fracción 5-X Estados de Cuenta Abril, Mayo, Junio y Julio 2024**  
**Artículo 8 Fracción 5-V Pólizas de Cheque Abril, Mayo, Junio y Julio 2024**
4. Apoyo en la contestación de solicitudes de información que competan a la Coordinación de Finanzas.  
En el periodo de este contrato apoyé con la propuesta de contestación de solicitudes de información las cuales fueron enviadas a los solicitantes con éxito.
5. Apoyo en la captura de los movimientos de nómina en la plataforma de IPEJAL.  
Apoyé en las altas, bajas y licencias de la primera y segunda quincena de agosto en la plataforma de IPEJAL así como sus respectivas modificaciones.
6. Apoyo en el archivo de documentos que emanen de la Coordinación de Finanzas.

Guadalajara, Jalisco; 29 de agosto de 2024

Nombre	Jorge Eduardo Ramírez Gómez
Asunto	Informes de actividades
N° de Contrato	C.P.S. 063/2024
Periodo	Del 05 al 29 de agosto de 2024

Recepción y su respectivo almacenamiento de documentos de la Coordinación de Finanzas.

7. Apoyo en la captura de información en el sistema de contabilidad gubernamental.

Capturar registros contables del mes de agosto así como la elaboración y actualización de bases de datos.

8. Las que por su preparación técnica contribuyan en beneficio de los procesos de la Dirección de Administración.

Depuración y organización de archivos, recepción de memorándums y oficios dirigidos a la Coordinación De Finanzas.

Quedo a sus apreciables órdenes para información complementaria.

ATENTAMENTE

N1-ELIMINADO 6		
Jorge Eduardo Ramírez Gómez Prestador de Servicios Técnicos	Sandra Sararí Martínez Munguía Coordinadora de Finanzas	Isabella Landeros Bharat Ram Directora De Administración

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."